



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 046 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 08:20 horas, del diez y ocho (18) de febrero de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidido el Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 8) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 043 del 15 de febrero de 2016
- 4.- Citación doctora Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito municipal con el tema política pública de movilidad, transporte informal, semaforización en el municipio de Yumbo y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 045 del 17 de febrero de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Citación doctora Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito municipal con el tema política pública de movilidad, transporte informal, semaforización en el municipio de Yumbo y otros. Tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez hace la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, el informe queda archivado con la proposición número 15 y manifiesta como puntos importantes los siguientes: hay un plan maestro de movilidad en Yumbo, da unos lineamientos donde lo más importante es el peatón. Sobre el transporte informal, es una problemática a nivel nacional, sabemos que hay un censo de la oficina de desarrollo económico, lo vamos actualizar y trabajar, lo que sirva desde la administración anterior para continuar con un proceso de mejorar la calidad de estas personas, como Secretaria de Tránsito los lineamientos normativos hay que cumplirlos, tendremos que realizar los operativos pertinentes; sobre el decreto de aumento

Página 1 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

de tarifas fue decisión de la administración anterior, no se hace la distinción de la cabecera municipal, este tema lo hemos socializado con las empresas de transporte público y están de acuerdo a que se corrija el error en el decreto, quedaría más o menos en 1400 pesos, en cuanto a la planificación de los semáforos se basan en el plan de desarrollo 2012-2015, es la justificación en el contrato de semaforización, además de peticiones de la comunidad por accidentalidad e inseguridad vial en las zonas, el inconformismo del semáforo de la carrera 3 con calle 12, la justificación es peatonal, van a funcionar, se hizo demarcación y agentes de tránsito están haciendo la socialización, en fortalecimiento de agentes de tránsito, en la vigencia fiscal 2016 no hay un rubro presupuestal designado para nombrar agentes de tránsito, la ley 1310 de 2010 dice que para vincular agentes de tránsito tiene que hacerse a través de nombramientos, desde este punto de vista tenemos que realizar un estudio real de la necesidad de los agentes de tránsito, se está adelantando contratación de reguladores, ayudan a controlar la movilidad y descongestionar las vías, la ley 906 les da a los agentes de tránsito autoridad de Policía Judicial, se están adelanto conversaciones con la ANI para ver cuál es la mejor opción de seguridad vial de las personas que necesitan ingresar al complejo Titán, la solución inmediata es personal permanente en la vía regulando los vehículos y el acceso de los peatones, los planes para desembotellar las carreras cuarta y quinta, hay posibilidad de zonas azules, también se está planteando el estudio de modelación que nos diga cómo está el sistema del peatón y las rutas, no se debe cambiar arbitrariamente el sentido de las rutas porque la solución puede terminar siendo un problema peor, se necesita un estudio serio que nos diga si podemos tener vías alternas para el servicio de transporte y de esta manera descongestionar las vías, de acuerdo al decreto 046 del 2009, la tarifa establecida de servicios de taxis en el municipio de Yumbo es de 2800 pesos y 3000 pesos la Estancia, Juan Pablo, Puerto Isaac, las Américas, San Jorge, Panorama y Trinidad, es la tarifa establecida por la Secretaría de tránsito hasta el momento, sabemos que hay que hacer una regulación de las tarifas, para eso debemos hacer un estudio de tarifas de transporte individual, el que se hizo el año anterior fue para transporte colectivo, ya hay un rubro presupuestal para hacer un estudio de tarifas de transporte individual que se ajuste a la realidad en bien del gremio y la comunidad, sobre los terminalitos de la carrera 4, se han puesto conos como medida inmediata, pero hay que buscar una solución para esto, estamos mirando con infraestructura para ver si se asignan unos paraderos con techo, por ahora se harán controles y sanciones.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: hemos hablado de tarifas, de traspaso y licencia, que posibilidad hay de qué estas tarifas se puedan rebajar para que la gente vuelva al municipio de Yumbo.

Responde la doctora Ingrid Gómez y dice: se puede revisar la posibilidad de hacer un ajuste que favorezca a la comunidad.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: la Secretaría de Tránsito debe dejar de llamarse Secretaria de Tránsito, para transformarse en una secretaria de movilidad acorde a la normatividad vigente, tenemos un grupo de guardas donde el 95% están en provisionalidad, primero tenemos que legalizar estos señores, pero la excusa es que no hay rubro porque apenas vamos a firmar el plan de desarrollo, quiere decir que tiene una posibilidad grandísima de plantear con el gobierno, la posibilidad de crear rubros y recursos para incrementar y fortalecer el grupo de guardas de tránsito, creo que este Concejo no se negará en ningún momento a avalar y aportar la posibilidad de que la Secretaría tenga el rubro suficiente para fortalecer el tema de guardas de tránsito, revisemos los estudios, actualicémoslos y de acuerdo con el Concejal Arturo Domínguez, quienes debemos de revisar las bondades de los precios en el tema de costos de trámites al interior somos nosotros los Concejales, que tenemos la facultad por el estatuto tributario de hacerlo, creo que es una tarea nuestra, para hacer nuestra secretaria ágil, lo que decía que es muy duro que no tenemos software para prestar servicios, este Concejo tendrá que darle toda las herramientas necesarias para que se pueda hacer un gran trabajo y para convertir la secretaria en lo que verdaderamente necesita el yumbeño, por otro lado la cultura de la bicicleta en Yumbo se ha perdido, necesitamos que en el plan de desarrollo que se está estudiando se consignent las bicicletas, los semáforos están de un solo carril, necesitamos regular el tema del cobro de los taxis, se entiende a los señores de los taxis que no puede seguir cobrando lo mismo del 2009 pero la comunidad se está perjudicando, a la comunidad del barrio San Jorge le están cobrando hasta \$7000.

Página 2 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359344



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: la Secretaria de Transito fue creada primero para ser educativa, no para ser represiva como lo quisieron hacer ver de pronto trayendo los agentes de policia que atropellaban la comunidad, anteriormente se hacia trabajo social, capacitaciones en los parques, instituciones, esa es la primera función de la Secretaria de Tránsito, es lo primero que se debe retomar, respecto al software es preocupante, puede ser sancionada la secretaria por falta de prestar servicios, sé que no es culpa suya, en el valor de los incremento de traspasos, matrículas y licencias de conducción del gobierno pasado fueron incrementados casi un 100%, donde la competitividad del municipio de Yumbo se perdió, ya es hora de que la Secretaria de Transito empiece a crear una política pública de movilidad a corto, mediano y largo plazo, el transporte informal hay unos terminales que impiden la movilidad, parque Belalcázar, la novena, en la estancia el servicio de transporte lo perdimos, la única empresa que prestan servicio es Trans Industriales, porque hay un terminal de vehículos de servicio informal, tienen hasta despachador, igual aquí en el parque y la novena, el decreto 429 del año anterior, el incremento del transporte no fue referencial, se incrementó hasta el 45%, los taxis han incrementado el 17% en el perímetro urbano, estoy en desacuerdo que la administración contrate reguladores, no veo la función, la comunidad no los tiene en cuenta, no les hace caso ni los mismos transportadores, porque no se contratan agentes de tránsito un contrato a un año como lo hace el municipio de Cali, hay que mirar la parte jurídica, en la parte operativa de agentes de tránsito no cuentan con motos adecuadas, el mantenimiento es nulo y la dotación es escasa, no cuentan con capacitación adecuada, los agente de tránsito según la ley 1042 de 1978 en el artículo 33 tienen derecho a que se les pague horas extras, recargos nocturnos y festivos, se le está pagando recargos pero les adeudan unas cifras del año pasado, doctora en sus buenos oficios de qué manera con la Secretaría de hacienda y tesorería a ver de qué manera le cancelan estos dineros a los agentes de tránsito, yo sé que todos los agentes de tránsito no son iguales, algunos no se colocan la camiseta, pero la mayoría de los agentes de tránsito créanme que son buenos, por eso los hice citar, para que escucharan la opinión de los Concejales y la comunidad del municipio de Yumbo, para que ellos entiendan que aquí no necesitamos policías pero ellos tiene que cumplir lo que manda la constitución y la ley, si nosotros implementamos políticas públicas todo esto cambia.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: en el Concejo hemos adelantado varios debate sobre el tema de la movilidad en el municipio de Yumbo, históricamente ha estado el caos en cuestión de organización de temas de movilidad, temas como carrera 4 y 5, parqueo de carros en las vías, los buses hacen y des hacen, no hay forma de sancionar las empresas de transporte, he visto los conos en la carrera cuarta pero sigue el mismo problema, a la fecha no ha habido cómo solucionarlo, esperamos doctora Ingrid que se haga un trabajo bien claro en esto, primero de llamar a las empresas transportadoras y hacerle las observaciones sobre su función del servicio público como tal, del respeto por un derecho colectivo que tenemos todos los yumboños que es la movilidad, posterior a estas charlas llegar a los correctivos, establecimientos comerciales también colocan conos en las vías para que no se parquee nadie y solo se parquee el dueño del negocio, lo vemos en la calle 9 y 8 en la zona comercial, ya hay una política está establecida, este Concejo municipal aprobó el plan de movilidad, esa es la política y ahora lo que nos compete a nosotros, en la administración y autoridad competente es aplicarla, desde que inició el proceso de construcción de la comuna cuatro es un tema delicado que la administración constantemente nos ha dicho a nosotros que se han hecho las respectivas solicitudes a INVIAS para lograr el hundimiento y el paso de la vía y que lamentablemente no se ha tenido eco, en el Concejo también hemos enviado las respectivas solicitudes, hay que tomar algunas decisiones, esta vía requiere señalización desde Ecopetrol hasta mucho más allá del barrio Guadalupe y reguladores advirtiendo a los diversos conductores, por otro lado hablado con la gente de San Jorge, Villa Esperanza y Américas la preocupación profunda con el cobro de los señores taxistas, aquí vamos a hablar de la justicia, el servicio público está para servir a la comunidad pero también es cierto que las empresas que pagan sus impuestos tienen derechos, estas empresas del 2009 a la fecha no han tenido posibilidad de que las tarifas se revisen, voy a solicitar que se haga de manera inmediata y se hable con las empresas transportadoras en este caso los taxis inicialmente de que el cobro sea el decreto establecido mientras no haya otro que defina, estoy de acuerdo en que haya más guardas pero también estoy de acuerdo que haya un proceso de

Página 3 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359344



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

capacitación, de reconocimiento de la autoridad, el tema de las motos es delicado, se requiere con urgencia iniciar el camino pedagógico y el camino impositivo en estos temas, en el tema de parqueaderos, adolecemos de procedimientos y procesos en la secretaria de tránsito, porque a veces con 10 mil pesos entregan los carros y los recursos no entran al municipio, hay que fijar en claro el tema de procedimientos y procesos en patios municipales para que podamos atender de la mejor manera los vehículos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: las vías, aquí hay un gran responsabilidad histórica del departamento de planeación del municipio, las calles son calles de pueblo, lo único que existe es el pedacito de la calle 15 como avenida, de resto son calles angostas y se acaba de demostrar más con lo que decía el Concejal Jorge Valencia de que los dueños de los negocios, comerciantes han hecho extensivas su propiedad hacia la calle, la secretaria de tránsito no tiene autonomía, me parece que hay que reestructurar la Secretaría de tránsito porque hoy en día prácticamente funciona es más como una inspección que una Secretaría de Tránsito, a mí como Concejal me tocó revalidar el pase en Jamundí porque no lo estaban expidiendo en esa época, en la cuarta con séptima habían destinado los reguladores y se convirtieron en despachadores de busetas, porque los señores de las busetas, el personal de la buseta no respeta a nadie, se paran donde les da la gana, me parece que hay que empezar por la estructura de las necesidades de la Secretaría de tránsito y que tenga autonomía, un ejemplo de gestión presentado en casos donde hay un accidente, el guarda sale a las seis de la tarde, el accidente se presentara las cinco y ese guarda no va, la gente que tiene el accidente tiene que esperar que entren los otros para poder que vayan porque si ese guarda para conocer de ese accidente y se demora dos o tres horas no se las pagan, me parece que en ese sentido hay que buscar los mecanismos para que a ese guarda que sale a las cinco de la tarde que tiene conocimiento de un accidente no haga la omisión de no ir porque no le van a pagar el tiempo después del horario de salida, porque se han generado problemas, en diciembre en la entrada por no llegar los agentes de tránsito hicieron una asonada a la policía, hay guardas muy buenos porque no se puede cargar con todos pero hay otros y lo voy a decir con nombre propio, en días pasados iba por lleras, inclusive íbamos cuatro o cinco en el carro, se presentó un accidente en la 8 con 4 y el señor Chamorro apenas vio el accidente eludió y dio la vuelta por la esquina, pues que hice yo lo alcance y le dije para eso es que te pagan?, para que escondas el bulto cuando tenes responsabilidades, me parece que eso es una actitud que no deben de tener los servidores públicos, actitudes como la del señor Chamorro afectan a los guardas de tránsito que están aquí y que hacen las cosas bien, que se necesitan agentes de tránsito, sí, pero hay que hacer un estudio, reestructurar la Secretaría de Tránsito, hay que modernizarla, no sé qué tan grande es el lote que hay en Cencar, que bueno si ese lote tuviera las dimensiones para construir una secretaria de tránsito allá, pero como le vamos a exigir nosotros hoy a la Secretaría de tránsito eficiencia cuando la verdad es que este es un mal que trae años y siempre lo decimos aquí pero no pasa de las palabras porque hechos no se ven, espero que la Secretaria de Tránsito actual solicite a quien hizo el contrato que reubique el semáforo que está al frente de la iglesia, porque esto lo que va a generar es un caos hacia el futuro, así como la casa de la cultura tiene su sede, IMDERTY tiene su sede yo creo que llegó la hora de construir una sede propia con todas las indicaciones necesarias para que sea una secretaria de tránsito moderna cuando hagamos esto va a tener derecho de exigir a todo el personal que labora y que enaltezcan el servicio que le prestan a la comunidad como es el control de la movilidad y regulación de la movilidad en el municipio, que les paguen lo que corresponde y que planeación tome cartas en el asunto, igualmente paz y convivencia porque hay sectores que tienen que ir articulados tránsito y paz y convivencia, porque cuando se ocupa un andén por parte de los propietarios de negocios es competencia de paz y convivencia, cuando se ocupa en la vía es competencia de tránsito, teniendo en cuenta que la cuarta y la quinta figuran como vías intermunicipales que bueno revisar si es posible sacar las busetas de la quinta y la cuarta.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: darle un reconocimiento a la doctora Ingrid por la respuesta al cuestionario por el cual fue citada a la corporación, en el debate los Concejales vamos aportando ideas y de pronto haciendo preguntas que no están en el cuestionario pero que sirven para que su señoría tenga en cuenta para que la Secretaría de tránsito sea mejor, estoy de acuerdo con el Concejal Carlos Villa, nosotros no le hemos dado la importancia a la secretaria de tránsito, es más se ha intentado varias

Página 4 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

veces privatizar la Secretaría de tránsito por muchos factores, los ingresos de la Secretaría de tránsito no alcanza para cubrir costos de la misma, me parece que la secretaria de tránsito es una secretaria operativa, si pasa un proyecto de reforma administrativa tenemos que pensar en esto.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: tengo algunas inquietudes sobre los temas, el transporte de tracción animal y sustitución de este tipo de vehículos, en anteriores ocasiones decidí por medio de la plenaria que se le oficiara a la Secretaría de tránsito en qué estado y cuál es el diagnóstico actual y que estrategias vamos a implementar para desmovilizar los vehículos de tracción animal.

El Concejal Carlos Villa dice: una moción de orden la pregunta es si el cambio de vehículos de tracción animal estaba dentro del cuestionario o no, entonces limitémonos al cuestionario porque si no vamos alargar, en la próxima le hacemos una citación para que nos diga, hablemos de lo que es la movilidad, por lo tanto solicito una moción de orden para que nos limitamos al cuestionario.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: de todas maneras quisiera que ella considerara y desde aquí mismo desde el Concejo municipal tener muy en cuenta cuáles son los motivos por los cuales no se ha desmovilizado totalmente este tipo de vehículos, quisiera que de pronto en un documento remitido al Concejo, como se le había solicitado en anterior ocasión en plenaria que se sirviera darnos respuesta de cuál es el diagnóstico, cuál es la solución aparte de que es una problemática que está afectando ambientalmente al municipio, también requerimos de una solución pronta, ya que como lo legisla el artículo 98 de la ley 169 de 2002 por ser un municipio de categoría primera estamos obligados a darle una solución definitiva a esta problemática que está afectando a los animales, a la movilidad inclusive, promocionando el desorden, sería muy importante que lo tuviera en cuenta doctora Ingrid, retomando las recomendaciones del Concejal Carlos Arturo Villa, quisiera preguntarle si de pronto hay un diagnóstico de la funcionalidad de la reducción de la vía en el último tramo de la carrera cuarta entre 13 y 14, sería bueno que se articulará con planeación y se determinará si realmente esta vía nos está sirviendo o nos está embotellando, ya lo argumentaban Concejales que se ha vuelto un parqueadero constante, y revisar un control con autoridades de tránsito competentes para poder revisar este tipo de vehículos que son parqueando en la zona, aparte de eso sugerirle mucho el tema del control con la policía, articular estos controles, como las vías rurales donde hay accidentes como la Vía Santa Inés con un vehículo que no tenía ningún tipo de permisos ni seguridad, que pasa con los camiones viejos que constantemente viajan de la cumbre que posiblemente no tienen los permisos de revisión tecno mecánica, entonces para generarle la recomendación, se sirvan establecer los controles pertinentes, articular con la policía, también aquí en la esquina del Consejo calle quinta con carrera quinta un terminalito que impide el paso del peatón de una calle a la otra, terminalito de moto taxistas, por último quería citar una recomendación de un líder social, el señor Servio Luis que nos mandó un comunicado creo que con copia a la secretaria de tránsito sobre los acuerdos de pago, el ha recomendado de pronto mirar a ver si podríamos consultar con la Secretaría de tránsito de Cali donde eran mucho más amigables las cuotas para hacer el acuerdo de pago con la Secretaría de Tránsito, en el municipio es del 30%, entonces mirar la posibilidad de ajustar esta propuesta e implementarla en el municipio de Yumbo para motivar que las personas se pongan al día, creo que esto sería todo, por ahora felicitarla asumió doctora Ingrid Esperanza, es un reto muy difícil pero no imposible con la secretaria de tránsito, quisiera felicitarla por asumir el reto.

El Concejal Carlos Villa solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo quórum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: para preguntar no tengo claro la competencial del manejo del semáforo de la 39 en la vía Cali Yumbo, es un semáforo vital pero constantemente no está en funcionamiento en varias ocasiones,

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez y dice: agradezco todas las observaciones presentadas por el honorable Concejo, cada una será tenida en cuenta y vamos a trabajar para buscar soluciones en todo lo que ustedes han planteado, en cuanto al semáforo en el momento no contamos con mantenimiento, vamos a trabajar para ver como solucionamos este tema.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: aquí los Concejales han abordado diferentes temas que se van a abordar nuevamente cuando llegue la adopción del plan de

Página 5 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER139348



Certificado: SC-CER139348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

desarrollo, en ese sentido considero que hay unos temas como bien lo decía el doctor Vásquez que es bueno que usted los tenga en cuenta porque la realidad es que tenemos diferentes estudios y un plan maestro de movilidad en el municipio de Yumbo, aprobado por acuerdo, la pregunta es en base a ese plan de movilidad en qué porcentaje se va a ejecutar, es un plan muy ambicioso y que va a solucionar lo que aquí estamos expresando, el caos de movilidad que tiene el municipio de Yumbo, en un alto nivel el plan de movilidad con las diferentes soluciones a seguir de tal manera que no sólo ver cómo vamos a manejar la parte administrativa de la secretaría sino todo su contexto en general, frente a esto parte de un diagnóstico que reflejan las diferentes actuaciones que hay que emprender, se habla de una semi peatonalización de las vías, se habla de las cuarta y la quinta, las calle sexta y séptima, pero además eso no se puede realizar hasta tanto no haya construcción de nuevas vías y de mejoramiento de otras vías, en ese aspecto miren los proyectos viales que contemplan este plan maestro de movilidad, proyectos como la construcción de unos anillos circunvalares, la variante interna de panorama, la circunvalar norte, la circunvalar de occidente, avenida de los cerros, la doble calzada de la quinta, las vías locales principales como el Boulevard río Yumbo, la doble calzada en la calle 16, doble calzada en la calle 15, yo si considero que es importante que dentro de la construcción del plan de desarrollo los planes sectoriales que está obligada a realizar que nos diga qué tanto porcentaje de este plan de movilidad se va a llevar a cabo, mire usted el problema de los estacionamientos que aquí se establece, establece generar una política de incentivo, que hacemos nosotros con sancionar todas las personas que estacionen sus vehículos por ejemplo en la cuarta y la quinta cuando no se le dan opciones de parqueadero, el municipio de Yumbo tiene que generar una propuesta para poder mitigar esta situación; aquí nosotros le solicitamos a la Secretaría General que invitará a los amigos de Ferrocarriles del Pacífico porque ya ellos presentaron un estudio en donde van a eliminar los pasos a nivel desde la carrera sexta hasta la carrera tercera, entonces que hacer frente a esta situación y aquí el plan de movilidad está proponiendo una variante férrea, entonces la idea es que tanto vamos a ejecutar, priorizar de este plan maestro de movilidad que de alguna u otra manera nos está dando soluciones.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez y dice: agradezco todas las observaciones presentadas por el honorable Concejo y tomare muy en cuenta todo lo que se ha manifestado para darle solución, respecto a la argumentación del Concejal Adolfo Guevara, se está trabajando en los lineamientos del plan maestro de movilidad para el plan de desarrollo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, si hay sobre la mesa, proponente, Concejal Carlos Arturo Villa, asunto: invitación al Consejo Comunitario de Mulalo como representantes de las comunidades negras que ancestralmente han ocupado el territorio de Mulalo, con el fin que su representantes nos haga una exposición sobre sus pretensiones dentro de la consulta previa que se debe realizar antes de iniciar la construcción de la vía Mulalo Loboguerrero y que de acuerdo al trazado dentro del municipio de Yumbo sólo corresponde 6.5 km, igualmente se nos informe si el Consejo comunitario tiene mediante escritura pública la propiedad colectiva del territorio de Mulalo, y si existen otros propietarios que no hagan parte del Consejo comunitario y si se está respetando sus derechos, como lo anterior es de suma importancia para el desarrollo no solamente de Yumbo sino que también beneficia a la región y a todo el país, solicito que se cite al director de planeación municipal, arquitecto Gerardo Restrepo como también invitar a los vecinos de Mulalo parte baja y parte alta, que tienen escritura de esos predios.

Leída y puesta en consideración la proposición tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: el Consejo comunitario Mulalo interpuso una acción de tutela y que fue fallada a favor de ellos para que se haga una revisión digámoslo así de lo más y lo menos que los pueda afectar a ellos la construcción de la vía Mulalo Loboguerrero, porque al parecer en estos momentos al no hacer esa consulta previa se está afectando la construcción de la vía, aquí no se quien tenga conocimiento de esta situación pero es un tema que incumbe no solamente al Concejo sino a toda la administración y a todo el territorio del municipio de Yumbo, lo que se pretende con esta proposición es que vengan los representantes de las comunidades negras que es lo que ellos pretenden dentro de la consulta previa, que piden y que no piden y nosotros con conocimiento de causa aportar lo que creamos conveniente,

Página 6 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-5C-CER359248



Certificado: BC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

entonces tenemos que mirar porque sin irrespetar los derechos que ellos tienen también es importante que se respeten los derechos de los demás, se habla que hay 600 familias de afro descendientes en Mulalo que yo sepa ese número no lo veo por ninguna parte, razón por la cual honorables Concejales para que nos haga claridad el Consejo comunitario porque la verdad en estos momentos tenemos mucha ignorancia respecto al tema que ellos ganaron a través de una tutela, por esa razón de citar el secretario planeación, la comunidad parte alta, la comunidad parte baja y hacer un debate porque el progreso no se puede parar, es importante para el desarrollo del municipio, por lo tanto si los Concejales consideran que pueden aportar ideas para enriquecer esta proposición que lo hagan.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: importante la proposición del Concejal Carlos Villa es un tema muy delicado, la situación que se ha presentado en Mulalo ha impedido que los cronogramas que tiene establecidos para la construcción de la carretera Mulalo Loboquerrero se hayan atrasado, con la venía el Concejal Carlos Villa me permitiría adicionarle a la proposición que sean invitados los representantes de la firma Invias que es el gobierno nacional, eso está adjudicado, también a los contratistas que tengan que ver con la construcción de la obra, en este sentido señor Presidente Concejales adicionarle de que sean invitados a esta asamblea que hagamos en el Concejo a los representantes de INVIAS y contratistas de las obras.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: para hacer la proposición verbal de hacer la citación a la Secretaría de Bienestar Social para que nos explique cómo encontró dicha Secretaría en la Comisión de empalme.

El presidente dice: con todo respeto Concejal Arturo transcribir la proposición, como se trata de un jefe despacho hay que enviarle un cuestionario, que sea aprobada en el día de mañana en la sesión plenaria.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Oscar Colmenares y manifiesta: en Cali hay 452 agentes de tránsito, en Yumbo hay 14 agentes de tránsito, el convenio que no queremos que se repita nunca aquí y mediante acuerdo 030 apropiado cero pesos para convenios con la policía de tránsito y transportes, nosotros siempre hemos defendido el tema de los guardas de tránsito, compartimos lo que dice el Concejal John Jairo Rengifo, hay que fortalecer el cuerpo de agentes de tránsito, le pedimos al honorable Concejo municipal, total respaldo doctora Ingrid de parte de todos los líderes comunales, al cuerpo de agentes de tránsito, con el compañero Pedro Nel Peña se hizo unas grandes gestiones aquí, fue un tema donde llevamos a la mesa de concertación que establece la ley 1310 bajo el artículo séptimo, es establecer una mesa de tránsito y concertación y participación ciudadana, se establecieron unos canales de comunicación y ahí se llegó a un censo poblacional de un conjunto de moto taxistas y se dejó apropiado un presupuesto para una reposición de vehículos de moto taxistas, eso sale apropiado mediante acuerdo 030 del 3 de diciembre de 2015, van más de 14,000 millones para el tema de tránsito, de movilidad y mediante decreto 423 se apropian 350 millones para esa sustitución de vehículos y población vulnerable, es un tema de análisis y estudio y le solicitamos muy respetuosamente al Concejo y estamos haciéndole lobby al alcalde para tratar de llevar a cabo ese proyecto porque pensamos que esa población vulnerable no se puede dejar a la deriva, obviamente esto es del resorte del honorable Concejo, del alcalde municipal y solicitamos que se trate de dar el visto bueno a ese proyecto que es netamente social.

8.- El presidente dice: se informa que posterior a la terminación de la sesión plenaria se dará la visita por todos los Concejales a las obras que se vienen ejecutando a la municipalidad Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 19 de febrero del 2016, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 7 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348